



---

# CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SUBJETIVIDAD

Irene Aguado Herrera<sup>1</sup>  
Facultad de Estudios Superiores Iztacala  
Universidad Nacional Autónoma de México

## Resumen

Las sociedades democráticas representativas tienen en la figura del ciudadano la base de su constitución y funcionamiento, la institución de esta significación supone no solamente una condición jurídica sino también una construcción identitaria y una praxis social específicas. De ahí que, el análisis de las relaciones, tensiones y contradicciones existentes entre las significaciones imaginarias, las prácticas sociales y el sentido o significación de ellas se hacen por parte de los sujetos que conforman la sociedad es una tarea importante de realizar. Para lo cual se requiere una aproximación que permita incluir en este análisis los procesos subjetivos inherentes a la praxis política. En esta lógica, el objetivo que nos planteamos es analizar el aspecto subjetivo constitutivo y necesario en la conformación de la ciudadanía y la correspondiente participación que ella supone.

Palabras clave: ciudadano, identidad, subjetividad, participación política.

## ABSTRACT

The representative democratic societies have the figure of citizen as the basis of its constitution and operation, the institution of this significance does not only implies a legal status, it also implies the construction of an identity and a specific social praxis. Hence, the analysis of the relationships, tensions and contradictions between the imaginary significations, the social practices and their sense or signification done by the subjects that constitute a society is a task of high relevance. In order to perform this task it is needed an approximation that could facilitate the inclusion, in

---

<sup>1</sup> Profesor Asociado C de T.C. Carrera de Psicología, UNAM FES Iztacala. Correo Electrónico: [ireneag@correo.unam.mx](mailto:ireneag@correo.unam.mx)

this analysis, of the subjective processes inherent in political praxis. Within this logic, the objective we pursue is to analyze the constitutive-subjective aspect necessary for the conformation of the citizenship and the correspondent participation that this conformation implies.

Key words: citizen, identity, subjectivity, political participation.

## Introducción

La conformación de sociedades basadas en los principios de la democracia representativa implicó la creación de instituciones, actores y prácticas sociales acordes al nuevo contrato social. El cual puede ser caracterizado retomando a Bobbio (2000) como: "...el conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos" (24). Asimismo también "encarna una serie de valores, de indicaciones subjetivas acerca de porque la política debe seguir un rumbo y no otro" (Lechner , 1997 pág. 14).

La pieza clave de este orden social es la existencia de un nuevo actor político: el ciudadano; a quien no sólo se le otorga el derecho a participar en la toma de las decisiones colectivas, a ser parte de la cosa pública, sino que esta condición constituye el elemento esencial para su existencia. Ya que como plantea Castoriadis (2002) "al crearse, la sociedad crea al individuo y los individuos en y por los cuales solamente puede ser efectivamente. (...) la sociedad es obra de lo imaginario instituyente. Los individuos están hechos por, al mismo tiempo que hacen y rehacen, la sociedad cada vez instituida: en un sentido, la son" (46).

De tal suerte que, uno de los aspectos prioritarios de los países con regímenes democráticos ha sido asegurarse que un mayor número de sus miembros participen tanto en los procesos de conformación de los órganos de gobierno como en los mecanismos de toma de decisiones. Con este propósito se

ha ampliado la base ciudadana al establecer criterios menos restrictivos e incluyentes y se han impulsado estrategias tendientes a convocar a la participación. No obstante ello, un hecho contundente es la escasa, raquítica y puntual participación, la cual en muchos de los casos se reduce a la elemental condición de elector.

De ahí que, el análisis de las relaciones, tensiones y contradicciones existentes entre las significaciones imaginarias, las prácticas sociales y el sentido o significación de ellas se hacen por parte de los sujetos que conforman la sociedad es una tarea importante de realizar. Para lo cual se requiere una aproximación que permita incluir en este análisis los procesos subjetivos inherentes a la praxis política. En esta lógica, el objetivo que nos plateamos es analizar el aspecto subjetivo constitutivo y necesario en la conformación de la ciudadanía y la correspondiente participación que ella supone. Esto es abordar la escena política a partir de incluir los aspectos subjetivos que permiten la conformación de un nosotros, de una identidad colectiva, de la existencia un entramo de vínculos que sostiene y da sentido a la participación en la creación de lo que compartimos en tanto que apropiado y elaborado intersubjetivamente. Para tal propósito se parte de desarrollar cada uno de los aspectos enunciados, para posteriormente proceder al análisis.

## LA CIUDADANÍA

Las acepciones de la noción de ciudadanía son múltiples; de este abanico retomaré sólo tres. La primera de ellas que alude a la condición jurídico-formal del miembro de una sociedad, con ella se hace referencia a “la calidad jurídico política de los nacionales para intervenir diversificadamente en el gobierno del Estado” (Burgoa, 1991 p. 146). Esto es, es la calidad jurídica que tiene toda persona física de una comunidad soberana que le permite participar en los asuntos públicos-políticos de su Estado; básicamente en el proceso democrático de designación de funcionarios públicos de elección popular y en el ejercicio de las atribuciones

fundamentales de los órganos del propio Estado. De lo anterior cabe destacar las siguientes características:

- a) Es la calidad jurídica básica e inherente de los miembros de un estado democrático moderno, la cual queda plasmada en el Orden del Derecho Constitucional,
- b) La ciudadanía es inherente sólo a las personas físicas que cumplan con los criterios establecidos en el orden jurídico,
- c) Es la calidad jurídica necesaria para intervenir en la política, otorga el reconocimiento jurídico y la capacidad de participar en la lucha por el poder y,
- d) La participación política constituye la finalidad de la ciudadanía, y el fundamento de la inalienabilidad de la soberanía y autodeterminación del Estado.

El ciudadano es el sujeto de derechos civiles y políticos, que interviene ejercitándolos, en el gobierno de la nación. Con respecto a los derechos políticos que se desprenden de esta condición está especialmente el derecho al sufragio activo y pasivo (votar/ elegir y ser votado/ ser electo).

Otra acepción de esta noción nos permite entender a la ciudadanía en tanto que condición subjetiva, como posición del sujeto – del ciudadano – en relación con el orden público, así como el vínculo que el sujeto establece con el orden cultural del cual él mismo es efecto y agente productor. Esta identidad del sujeto en tanto ciudadano remite al modo particular de posición con la *rex pública*, y es producto de diversos procesos de subjetivación política, que permiten crear un sistema de interpretaciones y producir sentido(s) de su realidad social y la forma de ubicarse respecto a ella.

Como efecto de los procesos de subjetivación se da lugar a la conformación de la identidad, la cual tiene como base, como soporte, el vínculo y la apropiación que el sujeto realiza con el significante (ciudadano) a partir del cual se le designa

como tal y se le otorga un lugar en la sociedad. La significación o el sentido de este significante a partir del cual el sujeto se reconoce como tal, está en función tanto de la historia socio- cultural como singular en la que ese significante se instituye, en este sentido la condición de ciudadano esta definida por esta relación / apropiación de lo que socialmente se ha instituido sobre este significante. La ciudadanía es sobre todo un pensar-hacer arraigado en la esfera de los asuntos humanos, es un modo de ser en la realidad, que se va conformando en un hacer cotidiano estructurado en función de las instituciones sociales vigentes.

Por último, también proponemos recuperar la acepción de la ciudadanía en tanto que oficio, como conjunto de prácticas específicas de la acción ciudadana, como miembros y participantes de una comunidad. Esta participación implica un compromiso colectivo, con la comunidad política entendida ésta como el lugar en donde nos podemos reconocer a partir del orden imaginario de las instituciones sociales en donde podemos identificar el sentido que la ciudadanía tiene para una sociedad determinada. La ciudadanía es por tanto, un oficio efecto de un proceso nos remite a un imaginario histórico y regional específico.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Como ya se ha señalado, el establecimiento de la condición de ciudadanía implica no sólo una propuesta específica de organización social y de gobierno, sino que también y de manera solidaria define una concepción de los individuos que integran la sociedad, así como del lugar y los atributos que se le atribuyen; entre los que se encuentran de manera prioritaria la inclusión activa en el orden público, de ahí que la participación política sea un tema inherente a la democracia. Merino (1997) propone entender por participación el acto de “convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona” (p.9). La participación, puede entenderse además, como un hecho social que tiene por objetivo “influir en los rumbos y direcciones de la vida política en el sentido mas amplio” (Peschard, 1997, p. 26). Esta praxis social tiene como base la condición

de ciudadano, la cual hace referencia tanto a una condición jurídica, como a una práctica política, que a su vez implica “un compromiso colectivo, un compromiso cívico de deliberación colectiva sobre asuntos que afectan [o atañen] a la comunidad política” (Elizondo s/f, p. 7). Esta definición nos lleva a precisar el ámbito donde esta acción se realiza: el ámbito de lo político. La misma autora señala que, por espacio político se entiende el lugar en donde nos podemos reconocer como participantes de una comunidad. De acuerdo con lo anterior se puede coincidir en que la política “es el espacio de la sociedad relativo a la organización del poder. Allí donde se toman decisiones con proyección social”<sup>2</sup> (Peschard 1994, citado en Fernández, 1995, p. 23).

Con respecto a la participación política, Fernández (1995) considera que:

es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder, esto es, con el ejercicio del poder, o contra el poder. En consecuencia, los ámbitos en los que se puede participar políticamente, delimitando y restringiendo el hacer estrictamente político de los ciudadanos, serían: 1) las organizaciones sociales; 2) los partidos políticos; 3) los órganos de representación y 4) los órganos de gobierno (p.25).

De una manera más específica encontramos que la participación política implica “[...] las actividades legales de los ciudadanos que buscan influir más o menos directamente en la selección del personal de gobierno y/o en las acciones que éste emprende (Verba, Nye y Kim, 1978; p. 46).

Aquí se puede advertir cómo la institucionalización de la ciudadanía desde sus presupuestos históricos, se va abriendo camino delimitando cada vez más lo que le concierne en cuanto a participación política. Por lo que, si bien el orden

---

<sup>2</sup> Se retoma la distinción propuesta por Lechner (1997) “entre la política y lo político, la política como manera de hacer política institucionalmente bajo reglas de juego, y lo político es todo ese aspecto de vida cotidiana, de interacción social vinculado al orden público”. (6)

jurídico delimita o demarca la participación en aras del bien político de la comunidad, esto repercute en la estabilidad de las instituciones.

La definición propuesta por Verba et al. (1978) tiene la ventaja de delimitar la participación política a las acciones que están dirigidas hacia los centros de toma de decisiones en el sistema político. En el mismo sentido Luján y Zayas (2001) señalan que es importante “remarcar que la participación política obedece al ámbito del sistema político y tiene como función revestir las decisiones de interés público mediante un halo de consenso que es canalizado institucionalmente” (p.9). Estas características nos permiten diferenciarla de otras formas de participación tales como: la participación ciudadana y la comunitaria.

## LA SUBJETIVIDAD

Abordar el tema de la subjetividad conlleva una serie de dificultades, las cuales se hacen evidentes desde la imposibilidad de una definición. Al respecto, diferentes autores (Castoriadis, C.1998, Mier, R. 1998 Perrés, J. 1998 Baz, M. 1998 entre otros) llaman la atención sobre la opacidad, nebulosidad, perplejidad, incertidumbre e irreductibilidad que caracterizan a la subjetividad. No obstante estas características y las dificultades que ellas imponen para su abordaje, la investigación y los discursos teóricos en torno a este tema son múltiples, conformando un abanico que incluye: la filosofía, la sociología, la lingüística, la hermenéutica, la psicología y el psicoanálisis entre otros. Cada uno de estos discursos, representa un esfuerzo de aprehensión y comprensión, algunos de ellos proponen alguna definición de la subjetividad, pero en otros ésta se elude o bien es ambigua. Entre las definiciones, que se proponen encontramos que éstas son diversas e incluso antagónicas.

De tal suerte que, podemos señalar que nos encontramos ante una situación paradójica, toda vez que la subjetividad, al mismo tiempo que se resiste a ser hablada y pensada, exige ser re-conocida, trabajada, incluida, bordeada y

abordada, dando como resultado un concepto polisémico, paradójico y controvertido, cuyo estatuto teórico se redefine continuamente. El análisis de la subjetividad implica caminar en un terreno incierto y resbaladizo pero inevitable, ya que como señala Vilar (1999), la subjetividad, “acusa su presencia en cada acto humano” (p. 9).

Ante este panorama que Lechner (1995) describe como una máscara que nos remite a una secuencia interminable de muñecas rusas, la manera en que procederemos es haciendo explícitos los supuestos a partir de los cuales en este trabajo nos proponemos acercarnos a este campo.

1.- La subjetividad no es algo que pre-exista, es una construcción permanente, tanto en su proceso de construcción histórico social, como en el proceso de conocimiento.

2.- La subjetividad no es algo dado, no constituye una sustancia o esencia permanente, ella es dinámica, contradictoria, refractaria, heterogénea y heterónoma.

3.- Constituye un campo de problematización y comprensión de la praxis humana, que obliga a analizar los procesos simbólicos, culturales, discursivos, sociales, colectivos e históricos, de los cuales es efecto y productora.

4.- La subjetividad es histórica y culturalmente específica, efecto de prácticas discursivas particulares regional y históricamente.

5.- La subjetividad y el lazo social mantienen una relación de implicación recíproca.

6.- La investigación y comprensión de la subjetividad requiere de un enfoque multirreferencial complementarista.

7.- Su estudio conlleva una serie de implicaciones metodológicas que aluden tanto al sujeto como al objeto de conocimiento. Con relación al primero, en tanto que la subjetividad no es un objeto externo a quien lo estudia, ésta se construye a partir de la subjetividad misma de quien la formula, lo que conlleva una implicación del sujeto con su objeto. Con respecto al objeto, supone darle la

palabra a los otros, toda vez que la subjetividad se construye en el acto discursivo, en la narrativa.

En este sentido y retomando el discurso psicoanalítico Castoriadis (2002) señala que lo inconsciente es la dimensión básica de la subjetividad humana, en tanto que lo inconsciente es la capacidad de producir representaciones, de poner en imágenes o de producir imágenes.

Si bien la subjetividad no se reduce a la identidad, ni a los procesos identificatorios de la cual ella es efecto, sin duda es un aspecto fundamental para abordar el advenimiento del ciudadano, en tanto que nos remite al proceso de hacerse, de ser aquello que socialmente ha sido instituido, en el mismo sentido en que se han instituido normas, valores, lenguaje, instrumentos, procedimientos y métodos para tratar con las cosas y hacer cosas. La identidad es el efecto de proceso de la identificación, que constituye la operación en virtud de la cual se constituye al yo, dando con ello lugar a un conjunto de identificaciones, a un sistema relacional que no es coherente, armonioso o estático, sino por el contrario se caracteriza por ser diverso, dinámico, heterónomo y heteroclítico.

Esto es, por la mediación de las identificaciones se da sentidos a las conductas y a los hechos sociales más significantes de una civilización, por medio de los cuales puede el yo ser a la vez un sujeto individual y un sujeto social, esta base identitaria, contribuye a mantener o a construir la sociedad, (155). Por lo que, la identificación según el mismo autor es un proceso psicosocial, un <pasage> entre los individuos, entre el individuo y el grupo, el individuo y la sociedad, o una mediación, mediación también entre la identidad del sujeto y su devenir, la cual se centra sobre las interacciones o la intersubjetividad (155). De tal suerte que la identificación puede concernir a una sola persona: yo, la madre, el padre, otro significativo, ella puede concernir a dos padres o sus substitutos, ella puede también concernir a la fratría, los otros significantes del grupo de

pertenencia primario o secundario, las figuras o los símbolos de la sociedad global (156).

En este sentido es que Freud en el texto *Psicología de las masas y análisis del yo* señala que: “la esencia de una multitud consiste en los lazos libidinosos existentes en ella” (Freud, 1920 p 2580). Lo que lo conduce al siguiente problema. A saber, cuál es la naturaleza de dichos enlaces afectivos, encontrando la vía de conceptualizarlos nuevamente en el concepto de identificación, de la cual nos dice que “es la manifestación más temprana de un enlace afectivo a otra persona” (ibidem p. 2585). Lo que “quisiera ser”, es lo que permite la conformación del yo de manera análoga a otro que se toma como modelo y la conformación de su ideal. Tenemos entonces que para Freud (ibidem p 2586):

- a) La identificación es la forma primitiva de enlace afectivo a un objeto.
- b) Siguiendo una dirección regresiva, se convierte en sustitución de su enlace libidinoso a un objeto, como por introyección de objeto en el yo.
- c) Puede surgir siempre que el sujeto descubre en sí un rasgo con otra persona que no es objeto de sus pulsiones.

Este proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma, total o parcialmente sobre el modelo de éste, implica dos momentos: a).- la acción de identificar, de reconocer como idéntico y b).- el acto en virtud del cual dos seres se vuelven idénticos. (Laplanche, 1981).

Azouri, (1995 p 55) señala que a partir del proceso identificatorio “el sujeto se viste con un uniforme que pertenece a otro y se transforma, a veces totalmente, según el modelo de ese otro”. Mientras que Rifflet Lemaire (1981) nos dice que el simbolismo socio-cultural ejerce una identificación idéntica del sujeto por él mismo. Así vemos al sujeto constituyéndose como efecto de la cultura, a partir de ser incluido en el orden cultural y darse una apropiación de aquellos elementos que lo

determinan y constituyen en su condición de humano. El orden cultural del cual el sujeto y por ende sus características es efecto, puede definirse como heterogéneo por excelencia; Remedi (1989 pp 166 y 167) señala que: “El sujeto no se encuentra con un mundo simbólicamente coherente, ordenado, unívoco”, y retomando a Castoriadis añade que “la constitución del simbolismo de la vida social e histórica real no tiene relación alguna con definiciones “cerradas” y “transparentes”. Para Castoriadis (1992), el sujeto es *proyecto*, está en construcción permanente y es proyecto porque habla, fantasea y porque lo real no puede ser cosificado de ninguna manera.

Así, para abordar los aspectos que conforman la identidad es necesario reconocer las referencias simbólicas más significativas para el sujeto, y cual es su apropiación imaginaria; y entender el lugar que el sujeto ocupa con respecto a ellas, y ubicar los fantasmas que la sostienen, esto es a los sucedáneos, derivados de recuerdos reprimidos a los que la resistencia impide presentarse a la conciencia en sus rasgos verdaderos. En esta misma línea De Gaulejac, (1995 p.99) señala que la identidad se construye en el cruce de: “las relaciones del individuo con su inconsciente, con su medio social y cultural y con él mismo”.

Por todo lo anterior, desde el psicoanálisis no se puede hablar de una “identidad del sujeto”, si por ella quiere significarse unidad, esencia, permanencia, igualdad a sí mismo, sino al contrario como un precipitado diverso, dinámico y heteroclítico, de sedimentos identificatorios que se organizan en torno a una falta de identidad constitutiva e inherente al sujeto. En este sentido Gerber (1995: 21) señala que “falta de identidad todo sujeto es siempre sujeto a identificarse”. Esta condición pone al sujeto en la dinámica permanente de una búsqueda de identidad, ante la cual la sociedad procurará cumplir su función ofreciendo a los sujetos modelos identificatorios.

## ANÁLISIS

La creación de un orden social supone la e-xistencia de sujetos cuya subjetividad está tanto en el origen de ésta como en la posibilidad de permanencia y transmisión. Esto es “la sociedad sólo es mediante la encarnación y la incorporación, fragmentaria y complementaria, de su institución y de sus significaciones imaginarias, por los individuos vivientes, parlantes y actuantes. (Castoriadis 2002: 46) Por lo que, el individuo social se constituye a partir de la apropiación e interpretación que realiza en torno a su realidad social, gracias a lo cual se produce un efecto de sentido, de la realidad misma, del lugar que se ocupa en ella y de la práctica social que se lleva a cabo en ella. Gracias a este sentido, esto es a la significación que para el sujeto tienen el orden institucional y lo instituido; es factible que se lleve a cabo tanto su constitución como miembro de un determinado orden social, como de su subjetividad, de su identidad ciudadana.

Así la construcción de una sociedad con un régimen democrático requiere que para sus miembros lo instituido desde el discurso jurídico e ideológico cobre sentido para ellos, se lo apropien y a partir de ello se genere un vínculo y un sentido de pertenencia al orden público desde una condición y un lugar particular. De ahí que se requiera además del establecimiento desde el orden jurídico que se den una serie de procesos de subjetivación que permitan el establecimiento de un vínculo y la producción de sentido o sentidos con el orden público en los que se aten “representación, deseo y afecto”. (Castoriadis 2002, p. 119), que son la condición necesaria para que se sostenga la praxis política, toda vez que como ya se señaló, ciudadanía significa principalmente reconocerse como parte de una comunidad política así como el ciudadano se identifica con sus autoridades políticas, y sobre todo, cómo es que el ciudadano puede o no establecer un vínculo con otros individuos y grupos (Lechner, 1997: 15)

Por lo que, para el establecimiento de sociedades democráticas es necesario avanzar uno únicamente en el reconocimiento y garantía de los derechos político electorales, sino en la generación de condiciones culturales e

institucionales para que se de lugar al proceso de conformación ciudadana y se ejerce el oficio correspondiente.

#### Referencias Bibliográficas

- Azouri, Ch. (1995) *El psicoanálisis*, Madrid Acento.
- Baz, M. (1999) La dimensión de lo colectivo, reflexiones en torno a la noción de subjetividad en la psicología social, en *Tras las huellas de la subjetividad*, UAM Xochimilco, México.
- Bobbio, N (2000) *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- Burgoa I. (1991) *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa.
- Castoriadis (1992) *Psicoanálisis, proyecto y elucidación*. Buenos Aires: Nueva Visión,
- Castoriadis (2002) *Ciudadanos sin Brújula*. México: Coyoacán.
- De Gaulejac, (1995) Historias de vida y Sociología Clínica. en Martínez, I. y Vázquez A. *Subjetividad Narración y Práctica Social* Año 10 no. 21 Diciembre, México FLACCSO PP. 49-72
- Freud, S (1920 /1981) *Psicología de las masas y análisis del yo, en Freud S. Obras Completas*. Madrid: Biblioteca Nueva,.
- Gerber, D. (1995) Modernidad, civilización tecno-científica y lazo social. *Acta Sociológica*, enero-abril, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, N° 13.
- Laplanche, (1981) *Vocabulario de Psicoanálisis*. Madrid: Labor,.
- Lechner Norbert (1997) Subjetividad y Política. *Revista el Ágora*, UAM-X México.
- Luján, N. y Zayas, L. (2001) "Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo". En *Participación ciudadana en el Distrito Federal: una perspectiva teórico – comparativa con América Latina*. México: Informe de investigación presentado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora a la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

- Merino, M (1997) **La participación ciudadana en la democracia**. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, no. 4, IFE, México.
- Mier, R. Prólogo, Bitácora de seducciones para la construcción de los conceptos de sujeto y subjetividad en la UAM Xochimilco. **Tras las huellas de la subjetividad**. UAM Xochimilco, México.
- Peschard, J. (1997) **La cultura política democrática**. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Num. 2 México: I.F.E.
- Perrés, J. (1999) La categoría de subjetividad, sus aporías y encrucijadas: apuntes para reflexión teórico – epistemológicas. **Tras las huellas de la subjetividad**, UAM Xochimilco, México.
- Rifflet L. (1981) **Lacan**. Buenos Aires: Hermes ,.
- Remedi, E., Aristi, P., Castañeda A. y Landesman, M. (1989) **Maestros, entrevistas e Identidad**. Cuadernos de Investigación, 17 DIE – CINVESTAV, México.
- Verba, S.Nye, N. y Kim, J. (1978) **Participation and Political Equality**. Chicago: The University of Chicago Press.
- Vilar, E (1999) Presentación en Caleidoscopio de subjetividades, **Cuadernos del Tipi no. 8**, UAM Xochimilco, México